

EL PAJERO

PERIÓDICO HUMORÍSTICO.

ADMINISTRACIÓN:
Convento, 2.

SONARÁ CUATRO VECES AL MES.

REDACCIÓN:
Plaza Constitucional, 14.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En JUMILLA tres meses, 2 pesetas.—Fuera, 250.
Número suelto, 20 céntimos.—Comunicados de 10 céntimos á 25 pesetas línea.
Los pagos por adelantado en librerías ó salón de correo.

ADVERTENCIA.

La correspondencia al Administrador,
Son colaboradores todos los que figuran como suscritores.
Los originales vendrán firmados y no se devuelve ninguno.

AVISO.

Los señores suscritores de fuera que se encuentran en descubierto se servirán remitir el importe de sus suscripciones ó nombrar aquí quien lo satisfaga, pues de lo contrario nos veremos en la precisión de darles de baja.

EL ADMINISTRADOR.

AYUNTAMIENTO.

SESION DEL 22 SUPLETORIA DEL 20.

Abierta bajo la presidencia de D. Salvador Pérez de los Cobos, con asistencia de las Sres. Herraiz, Martínez Vera, Jiménez Carcelen, Moreno, Peris, Sanchez, Martínez Tomás, Palencia y Bañón, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada después de rectificar el Sr. Moreno que el año 49 se midieron como de propiedad particular los montes que en la sierra de la Pila vienen poseyendo los Sres. Marqués de Molins y Barón del Solar.

Se amplía la comisión que ha de acompañar al ingeniero Sr. Egozeu en los trabajos de rectificación de deslinde de dichos montes con los Sres. Herraiz, Martínez García, Palencia y Bañón.

Por el Secretarío se presentó y leyó el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de los solares sobrantes del sitio para ferias, siendo objeto de acalorada discusión la base 12 en su último extremo que dice: que el propietario de un solar que faltare á las condiciones estipuladas en el pliego será despojado de todos sus derechos sin que pueda reclamar indemnización alguna, pretendiendo unos que la condición no sufriende alteración alguna mientras que otros deseaban que se reformase en lo relativo á la conducta que había de observarse con el que no cumpliera los compromisos á que el pliego le obligaba; llevado el asunto á votación quedaron en minoría los señores Martínez Tomás, Peris, Palencia y Bañón y resultó por mayoría aprobada la base tal y como estaba redactada.

El Sr. Alcalde propuso, y fueron aceptados, para guardias municipales en el nuevo servicio que ha de establecerse el día 1.º de Julio, á Anselmo Carrillo Gomez, Antonio Pérez Ramos, Santos Bernál Piñero, Blas Lozano Pérez, Francisco García

Jiménez, Martín Magan Moreno, Faustino Carrasco García, Juan Díaz, José Abellan Herrero, Miguel Lozano Requena, Bernardo Ramos, Alonso Martínez y Martínez, Juan Gonzalez Perez, Pablo Carcelen Herrero, Pedro García Lencina, Juan Lopez Tomás, Antonio Castellanos, Gimenez y Francisco Pérez Guardiola.

En vista del abandono con que el vecindario mira las ordenanzas municipales, se acuerda obligar á aquel al cumplimiento de éstas, especialmente en lo concerniente á la limpieza y riego por mañana y tarde de las respectivas confrontaciones de sus casas.

El jardinero reclama su haber del domingo por no estar incluído este día en las 15 pesetas semanales que tiene asignadas, se discute y acuerda el pago.

Se dió cuenta de haber nombrado dos empleados para hacer el vecindario de las cuevas é incluírles en el reparto de consumos.

Se convino en autorizar á D. Pedro Soler, representante del Ayuntamiento en la capital, para que retirase de la administración de la provincia las cédulas personales y las remita á esta alcaldía.

Se acuerda que el solicitante á la pensión que este municipio tiene señalada para un instructor de 1.ª enseñanza en la Alquería, pasase á Murcia á que se le examinara y librara el correspondiente certificado de aptitud.

Se decidió subastar por medio año el alumbrado público, bajo el tipo de 1,750 pesetas.

Se preguntó á la presidencia si el recandador de consumos había presentado el expediente de fallidos de 1885 á 86, contestando negativamente y acordándose obligarle á presentarlo en la sesión inmediata.

No habiendo sido evacuada todavía la consulta hecha á D. Fermín Abella sobre el asunto del Morron, se acuerda reiterarla á la misma redacción del consultor de los ayuntamientos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

CRÓNICA.

El pasado domingo, 19 de los corrientes, se reunieron en el Círculo Liberal varios viticultores de el pueblo, y constituyeron una "Delegación de la sociedad española vitícola y enológica, en inteligencia con la que funciona en Madrid bajo la presidencia del Sr. Maisonnave.

El día de S. Pedro volverán á reunirse en

el salón de las casas consistoriales al objeto de organizar la sociedad.

Recomendamos la asistencia por las ventajas que á todos puede reportar tan útil asociación cuyos fines son amparar, defender y trabajar en pró de los importantes intereses vinícolas tan desatendidos por desgracia en España.

De todas veras aplaudimos la delegación formada en Jumilla á la que ofrecemos nuestro curso como amantes que somos de todo aquello que redunde en beneficio de la prosperidad y engrandecimiento de nuestro pueblo.

Los exámenes de las escuelas de niños de la población terminaron el día 23.

Como no hemos sido invitados y nos son desconocidas las actas de eslicificación, nos vemos privados de hacer un juicio exacto del resultado de dichos exámenes, sin embargo por lo que extraoficialmente hemos podido apreciar, repetimos, con respecto á las escuelas de niñas, lo que dijimos en el número anterior de las de niños.

Y tutti contenti.

Sabemos que el día de San Juan por la tarde invitó el Sr. Alcalde al sexo Bello y al feo del jurado y les obsequió con un *buffet* consistente en dulces y helados.

Se habló de reparto de premios y de la adjudicación de un diploma de honor á los distinguidos, pero se dieron con algunas dificultades y se echaron de menos algunos documentos por lo cual no se acordó nada en concreto.

¡Mucho cuidado!

Con una gran concurrencia, se subastaron el día 24 las obras de esplanación del sitio para ferias y paseo á S. Agustin.

Cinco fueron los pliegos presentados, siendo adjudicada la subasta como mejor postor á José Antonio Pérez Guardiola en 40.613 08 pesetas.

¡Que aproveche caballeros!